



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-87436507- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-87436507- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SOLS S.A., CUIT N° 30713385006, Legajo N° 1.580 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica MARÍA RENATA TALLEI, Documento Nacional de Identidad N° 35.042.380, Matrícula Profesional N° 17.850, como Directora Técnica de la firma SOLS S.A., Legajo N° 1.580, con domicilio Sanabria N° 2.821/25, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 05 de julio de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica MARÍA ANTONELLA BIANCHINO, Documento Nacional de Identidad N° 34.308.732, Matrícula Nacional N° 18.432, como Directora Técnica de la firma SOLS S.A., Legajo N° 1.580, a partir del 06 de julio de 2023.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de

Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-87436507- -APN-DGA#ANMAT

dc

MI